



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 49. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área temática de virtual inglés, institucional de la enseñanza de idiomas - idiomas del programa de formación regular del centro agroecológico y empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca

#### 50. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	[80] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	[10] Servicios de Asesoría de Gestión.	[17] Gerencia Industrial	[00] Gerencia Industrial.

#### 51. ASPECTOS GENERALES:

##### 3.49 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de servicios

##### 3.50 ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado colombiano existen Profesionales en diferentes áreas que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser:

**Educación y/o Formación:** título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "clasificación (placement)", "niños de 7 a 12 años (young learners)" y "jóvenes (teenagers)". lista de exámenes admitidos por el sena: berlitz online proficiency test, met – michigan english test, mtelp – michigan test of english language proficiency, toefl itp, toeic, aptis general / for teachers / advanced, itep academic, itep academic plus, itep business, itep business plus, ealts.

incluir certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en blackboard para impartir formación virtual, o contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores sena, o contextualización para instructores en formación complementaria virtual sena, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".

tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

**Experiencia relacionada:** veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. acreditar dentro de los veinticuatro (24) meses de experiencia, mínimo doce (12) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir.



**3.51 ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Por lo tanto, en las vigencias mencionadas se contrataron Profesionales de acuerdo con la tabla de honorarios para instructores establecida en los lineamientos en el Plan de Acción de la presente vigencia y los lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 de la entidad.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
\$ 3.559.425	\$ 3.669.510	\$ 3.783.000

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de los honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide en Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.

  
**JIMMY GONZALEZ MALDONADO NOVOA**  
**SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL**

Vo.Bo: Manuel Alberto Reina Pulido  
Cargo: Coordinador Administrativo



Proyecto: Luisa Fernanda Veloza Guzmán – Apoyo Gestión Contractual

Reviso: Luz Amparo Villamizar Meza – Abogada Gestión Contractual

